

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CIII	Managua, Miércoles 10 de Noviembre de 1999	No. 215
----------	--	---------

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto A.N. No. 2205.....	5038
Decreto A.N. No. 2307.....	5038
Decreto A.N. No. 2308.....	5039
Decreto A.N. No. 2309.....	5039
Decreto A.N. No. 2310.....	5040
Decreto A.N. No. 2311.....	5040
Decreto A.N. No. 2312.....	5040
Decreto A.N. No. 2313.....	5041
Decreto A.N. No. 2314.....	5041
Decreto A.N. No. 2315.....	5042
Decreto A.N. No. 2316.....	5042

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo Ministerial No. 29-99.....	5042
------------------------------------	------

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	5043
---	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	5058
----------------------------	------

SECCION JUDICIAL

Solicitud de Reposición de Certificado.....	5061
Convocatoria.....	5061

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

DECRETO A.N. No. 2205

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION CULTURAL NUEVA ACROPOLIS, (A.C.N.A.), sin fines de lucro, de noventa y nueve años de duración y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación Cultural Nueva Acrópolis, (A.C.N.A.), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en cualquier medio de comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.-VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

DECRETO A.N. No. 2307

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION CULTURAL NICARAGUENSE DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación Cultural Nicaragüense de Nuestra Señora de Fátima, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

DECRETO A.N. No. 2308

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION CENTRO EXPERIMENTAL DEL JENGIBRE Y PRODUCTOS DEL TROPICO HUMEDO (CEJEPTRHUM)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación Centro Experimental del Jengibre y Pro-

ductos del Trópico Húmedo (CEEPTRHUM), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en cualquier medio de comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

DECRETO A.N. No. 2309

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DE LUZ ELECTRICA - LA PITA CENTRAL, (ASOLPIC)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en el poblado de La Pita, jurisdicción del Departamento de Jinotega.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación de Luz Eléctrica - La Pita Central, (ASOLPIC), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.**

DECRETO A.N. No. 2310

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MINISTERIO MISIONERO PENTECOSTES A DIOS SEA LA GLORIA, (MMPAG)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación **Ministerio Misionero Pentecostés a Dios sea la Gloria, (MMPAG)**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.**

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.**

DECRETO A.N. No. 2311

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DE MUJERES NICARAGÜENSE POR LA DEMOCRACIA**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación de Mujeres Nicaragüense por la Democracia, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.**

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.**

DECRETO A.N. No. 2312

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION NATURALIDAD Y DESARROLLO, (ANADE)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en el Municipio de Esteli,

Departamento de Estelí.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación **Naturaleza y Desarrollo**, (ANADE), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

DECRETO A.N. No. 2313

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
 REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA SECA (SAN ISIDRO, SEBACO, DARIO Y TERRABONA)**, **ASODEINZS**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en el Municipio de San Isidro.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación para el Desarrollo Integral de la Zona Seca (San Isidro, Sébaco, Darío y Terrabona), **ASODEINZS**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

DECRETO A.N. No. 2314

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
 REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON**, («**ASOPADEFAC**» DE SAN RAMON), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en el Municipio de San Ramón, Departamento de Matagalpa.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación para el Desarrollo de la Familia Campesina del Municipio de San Ramón, («**ASOPADEFAC**» DE SAN RAMON), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

DECRETO A.N. No. 2315

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la FUNDACION L'MERCED, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de León.

Arto. 2. La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Fundación L'Merced, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

DECRETO A.N. No. 2316

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION DE PROMOTORAS DE LA EDUCACION ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, (APEADEC), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en el Municipio de Telica.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación de Promotoras de la Educación Alternativa para el Desarrollo Comunitario, «APEADEC», está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO MINISTERIAL No. 29-99

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Señor José Castillo U., Como Agregado Consular del Consulado General de Nicaragua en Miami, Florida, Estados Unidos de América, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Arto.2 El presente Acuerdo surte su efecto a partir del treinta de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, el uno de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Eduardo Montealegre R., Ministro.»

**MINISTERIO DE FOMENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 8039 - M. 084379 - Valor CS 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ROTOPLAST

Clase (17) Int.
Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04773
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 8040 - M. 084381 - Valor CS 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

POLYPLAS

Clase (17) Int.
Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04775
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 8041 - M. 084351 - Valor CS 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

POLYPLAS

Clase (19) Int.
Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04738
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 20 de Septiembre de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 8042 - M. 084352 - Valor CS 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MAXITEJA

Clase (19) Int.
Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04745
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 8043 - M. 084353 - Valor CS 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

EUROPLAST

Clase (19) Int.
Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04743
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 20 de Septiembre de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 8044 - M. 084355 - Valor CS 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MEXALIT

Clase (17) Int.
Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04748
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 8045 - M. 084354 - Valor CS 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ROTOMEX

Clase (17) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04747

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 8046 - M. 084356 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

PLASTINAK

Clase (19) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04749

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 8047 - M. 084357 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

PLASTINAK

Clase (11) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04750

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 8048 - M. 084359 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FIBROLIT

Clase (19) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04752

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de

Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 5905 - M. 031220 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (17)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01277

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 5906 - M. 031221 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (19)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01278

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 5907 - M. 031222 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (37)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01279

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 5908 - M. 031223 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (39)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01280
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 5909 - M. 031264 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (36)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01282
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 5910 - M. 031265 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (38)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01283
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 5911 - M. 031266 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (40)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01284
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 5912 - M. 031267 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (41)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01285
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 5913 - M. 031268 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (42)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01286
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 5914 - M. 031853 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado GIVAUDAN-ROURE (INTERNATIONAL) SA., de Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (02)

Presentada: 10-05-99.- Expediente No. 99-01373
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 6509 - M. 031971 - Valor C\$ 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER PRODUCTS INC., de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

**TRATAMIENTO DE LA RESISTENCIA A LA INSULINA,
CASO PC 9927A/7481**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 21 de Junio de 1999.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 6510 - M. 031972 - Valor C\$ 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER PRODUCTS INC., de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

AZETIDINAS CASO PCS 9446KRM/BB

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 21 de Junio de 1999.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 6511 - M. 031973 - Valor C\$ 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER PRODUCTS INC., de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

COMPOSICIONES PARENTALES DE ALATROFLOXACINO, CASO PC 9738/76501/BB

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 21 de Junio de 1999.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 6512 - M. 031974 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

«DERIVADOS DEL 2-(4-ARIL O HETEROARIL-PIPERAZIN-1-ILMETIL)-1H INDOL» CASO PC 9868/82597

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 25 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 6513 - M. 031975 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de

América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

«4-AMINOPIRROL (3,2,-d) PIRIMIDINAS COMO ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR DEL NEUROPEPTIDO Y» CASO PC 9846AMEB/BB

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 30 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 6514 - M. 031976 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Gestor Oficioso de la Sociedad: INTEXIM, S.A., de España, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

«PREPARACION FARMACEUTICA ORAL QUE COMPRENDE UN COMPUESTO DE ACTIVIDAD ANTIULCEROSA Y PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCION» Ref. 14218/mi

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 25 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 6515 - M. 031977 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

«COMBINACIONES TERAPEUTICAS» CASO PC 9919/76503/BB

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 30 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 6516 - M. 031978 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

«TERAPIA DE COMBINACION» CASO PC 9921/82598/BB

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 30 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 6517 - M. 031979 - Valor CS 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

**«DERIVADOS DE ACIDOS
ARILOXIARILSULFONILAMINO
HIDROXAMICOS» CASO PC 9955/82596/BB**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 30 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 6518 - M. 031980 - Valor CS 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

**«TERAPIA DE COMBINACION»
CASO PC 9920/82608/BB**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 30 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 6519 - M. 031981 - Valor CS 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

**«DERIVADOS DE RESORCINOL»
CASO PC 10044/82626/BB**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 25 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 6520 - M. 031881 - Valor CS 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, World Investment Company Limited, de Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:

OLA BELMONT

Clase (41)

Presentada: 28-08-98.- Expediente No. 98-03168

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 16-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 6521 - M. 031993 - Valor CS 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, S. C. Johnson Home Storage, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ZIPLOC MANTIENE TODO FRESCO

Clase (16)

Presentada: 23-12-98.- Expediente No. 98-04826

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 6523 - M. 031883 - Valor CS 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso LABORATOIRES UPSA, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

UPSA C

Clase (5)

Presentada: 28-01-99.- Expediente No. 99-00224

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 22-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 6524 - M. 031912 - Valor CS 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado BP Amoco p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:

BP AMOCO

Clase (36)

Presentada: 12-02-99.- Expediente No. 99-00406

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 6525 - M. 031913 - Valor CS 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado BP Amoco p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:

BP AMOCO

Clase (37)

Presentada: 12-02-99.- Expediente No. 99-00407

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 6526 - M. 031914 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado BP Amoco p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:

BP AMOCO

Clase (39)

Presentada: 12-02-99.- Expediente No. 99-00408

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 6527 - M. 031915 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado BP Amoco p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:

BP AMOCO

Clase (42)

Presentada: 12-02-99.- Expediente No. 99-00410

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-2

Reg. No. 6528 - M. 031962 - Valor C\$ 1,350.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado ALIMENTOS CONCENTRADOS NACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA (ALCON, S.A.), Hondureña, solicita Registro del Nombre Comercial:

ALIMENTOS CONCENTRADOS, S.A. (ALCON, S.A.)

Protege e identifica: UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES, ASI COMO CUALQUIER OTRA RAMA DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA Y DE LA AGRICULTURA, ASI COMO TENDRA TAMBIEN COMO FINALIDAD LA SIGUIENTE: a) INVERTIR TODO O PARTE DE SU PATRIMONIO EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, EMPRESAS Y DEMAS NEGOCIACIONES PRODUCTIVAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, BIEN MEDIANTE PARTICIPACION DIRECTA COMO ACCIONISTA, SOCIO, ASOCIADO O PARTICIPE BIEN MEDIANTE PRESTAMOS O FINANCIAMIENTOS, CUYAS INVERSIONES SERAN HECHAS BIEN CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR O LLEVAR A CABO LA COORDINACION

TECNICA O FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES O EMPRESAS DE LAS QUE PARTICIPE BIEN CON EL OBJETO DE PERCIBIR DIVIDENDOS, RENTAS, INTERESES U OTROS FRUTOS POR SUS INVERSIONES; b) INVERTIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES MERCANTILES DE TODO TIPO, EMPRESAS, CONSORCIOS, SUSCRIBIENDO A TALES EFECTOS, PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIALES, ACCIONES COMUNES O DE CLASE, PREFERIDAS O DE CUALQUIER OTRA CATEGORIA, BONOS DE FUNDADOR, O CUANTOS MAS TITULOS SOCIETARIOS TENGA A BIEN; c) INTERVENIR EN TODA CLASE DE FUSIONES, CONSOLIDACIONES O TRANSFORMACIONES DE SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS O EN PARTES DE SUS PATRIMONIOS; d) SIN QUE SEA LIMITACION DE LAS OTRAS FACULTADES A LAS QUE TENGA DERECHO, COMPRAR, VENDER, CEDER, PERMUTAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ADQUIRIR O TRASPASAR, ASI COMO DAR EN USUFRUTO, USO O HABITACION, DE TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, MERCADERIA EN GENERAL, Y CUANTOS MAS OBJETOS SEAN LICITO COMERCIO, ARRENDAR, SUBARRENDAR EN CALIDAD DE ARRENDADOR O ARRENDATARIO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, POR TERMINOS O CONDICIONES QUE TENGAN A BIEN, DAR O TOMAR DINERO A PRESTAMO, POR LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE TENGAN A BIEN; PUDIENDO INCORPORAR DICHOS CREDITOS EN TITULOS VALORES, ASI COMO DAR O TOMAR EN GARANTIA BIENES INMUEBLES DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CELEBRANDO COMO ACRREDOR O DEUDOR, CONTRATOS DE TIPO HIPOTECARIO, PRENDAS ANTICRESCIS, Y CUALESQUIERA OTROS GRAVAMENES. OSTENTAR Y POSEER, ASI COMO OTORGAR TODA CLASE DE REPRESENTACIONES, COMISIONES O MANDATOS, CELEBRAR COMO REPORTADOR O REPORTADO, CONTRATOS DE REPORTO, INTERVENIR EN SINDICATOS Y CONSORCIOS DE COLOCACION DE ACCIONES Y CUANTOS MAS NEGOCIOS JURIDICOS DE MENOR PROCESAMIENTO E INDUSTRIALIZACION DE CARNES, EXPORTACION, VENTAS Y COMERCIALIZACION EN GENERAL DE LOS MISMOS; g) COMPRA, BENEFICIO, EXPORTACIONES DE CAFE, PROCESAMIENTO DE CAFE PARA LA EXPORTACIONES Y PARA LA VENTA EXTERNA; h) CRIANZA, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCION DE EXPLOTACIONES AVICOLAS Y UNICOLAS, LO MISMO QUE LA IMPORTACIONES Y EXPORTACION DE AVES O HUEVOS FERTILES, PRODUCTOS VETERINARIOS, EQUIPOS AFINES Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES; i) INSTALACIONES DE GRANJAS AGRICOLAS, PLANTAS DE INCUBACION, COMERCIALIZACION DE POLLITOS U POLLITAS, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE LOS MISMOS; j) ELABORACION E INDUSTRIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE PROCEDENCIA ANIMAL, COMPRA Y VENTA DE GANADO EN PIE, CARNE Y SUBPRODUCTOS, PROCESAMIENTO DE CARNE EN GENERAL, DESTACE, ENGORDE, REFRIGERACION, COMERCIALIZACION, EXPORTACIONES DE TODA CLASE DE CARNE Y SUBPRODUCTOS; k) REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y COR-

PORACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES; l) PRODUCCION Y VENTA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO COMO SER: CARNE DE POLLO, CAMARONES, HUEVOS, SIENDO ESTE LISTADO EJEMPLIFICATIVO PERO NO TAXATIVO; m) PRODUCCION Y VENTA DE POLLITAS PONEDORAS Y POLLOS PARRILLEROS DE DIFERENTES EDADES; n) LA FINALIDAD DE LA SOCIEDAD Y LA NATURALEZA DE LAS OPERACIONES PARA LAS CUALES EL CAPITAL SOCIAL DESTINA, ES PRINCIPALMENTE, LA PARTICIPACION DE FONDO DE VALORES POR CONCEPTO DE OPERACIONES BURSATILES, ADMINISTRAR CARTERAS DE INVERSION, PRESTAR ASESORIA EN MATERIAL BURSATIL Y OPERACIONES DE BOLSA, RECIBIR PRESTAMOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE LE SEAN PROPIAS U OTORGADAS A CLIENTES, REALIZAR OPERACIONES POR CUENTA PROPIA QUE LE FACILITEN LA COLOCACION DE TITULOS VALORES O QUE COADYUVEN A DAR MAYOR ESTABILIDAD A LOS PRECIOS DE ESTOS Y A REDUCIR LOS MARGENES ENTRE LAS COTIZACIONES DE COMPRA Y VENTA DE SUS PROPIOS TITULOS, REALIZAR CUSTODIA DE TITULOS VALORES DE SUS CLIENTES, FUNGIR COMO EMISOR EN OPERACIONES DE BOLSA Y TODA ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA INTERMEDIACION BURSATIL; o) CRIANZAS DE ANIMALES DE GRANJA Y GANADO, PROCESAMIENTO Y ENFRIADO DE LOS ANIMALES, FAENADOS ADQUIRIDOS PUDIENDOLO REALIZAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O ASOCIADOS A TERCEROS, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRAVENTA, PERMUTA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ADQUISICION EN LA ENAGENACION POR MAYOR O MENOR DE AVES, HUEVOS Y AFINES, CARNES Y DERIVADOS; ANIMALES FERTILIZANTES; p) LA PROMOCION, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO EN GENERAL PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD, EJERCITAR PODERES DE COMPRA, VENTA Y COBRO, MANDATOS, REPRESENTACIONES, AGENCIAS, COMISIONES, DISTRIBUCIONES Y ACTO DE COMERCIO EN GENERAL A NOMBRE DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. EJERCITAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS. PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD O DE INVERSION COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERA, FINANCIERA, DE SERVICIOS O INSTRUCCION, CONEXA O COMPLEMENTARIA AL DESARROLLO Y LOGRO DE SU OBJETIVO. A CUALQUIER ACTIVIDAD ILICITA QUE PUEDA ESTAR O NO RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS INDICADOS OBJETIVOS O QUE RAZONABLEMENTE PUEDAN SER NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS, ACTOS O CONTRATOS DE LA SOCIEDAD A CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES LICITAS, PERMITIDAS SUBSIDIARIAS DE AQUELLAS O INDEPENDIENTE DE LAS MISMAS. PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES DE DESTINO FIN, PARTICIPAR EN CONTRATOS DE PARTICIPACION, PODRA IMPORTAR O

EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE MAQUINARIA, VEHICULOS O BIENES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES INCLUSIVE CONTRATAR PARA SI CREDITOS O FINANCIAMIENTOS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY; q) EJERCITAR PROMOVER O EJECUTAR, CUALQUIER ACTO DE COMERCIO, INCLUYENDO LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, DAR EN USUFRUTO, ADMINISTRACION O EN CUALQUIER OTRA FORMA DE DISPOSICION O DOMINIO DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES PROPIOS O AJENOS. PODRA CONSTITUIR FIDEICOMISOS. ADQUIRIR VALORES DE TODO TIPO DE BIENES EN GENERAL. INVERTIR EN CUALQUIER CLASE DE NEGOCIOS O SOCIEDADES; PRESTAR SERVICIOS AUXILIARES DE EMPRESAS Y DE NEGOCIOS EN GENERAL, Y PROPORCIONAR ASESORIA A TRAVES DE PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO. REPRESENTAR CASA, FIRMAS, SOCIEDAD EXTRANJERAS O NACIONALES; CONSTITUIR PROPIEDADES HORIZONTALES, CONSTITUIR HIPOTECAS DE CEDULAS, PUDIENDO NEGOCIARLAS CON ENTIDADES FINANCIERAS PARTICULARES O ESTATALES NACIONALES O EXTRANJEROS DOMICILIADOS O NO EN LA REPUBLICA. r) LA PRODUCCION, IMPORTACION, EXPORTACION, MAQUILA, MERCADEO E INDUSTRIALIZACION Y TRANSFORMACION DE CUALQUIER MATERIA PRIMA, PRODUCTO O BIEN, MAQUINARIO Y EQUIPO. PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE BODEGAS DE ALMACENES DE EMBALAJE, EMPAQUE. OBJETO DE ADMINISTRAR O LLEVAR A CABO LA COORDINACION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPE, BIEN CON EL OBJETO DE PERCIBIR DIVIDENDOS, RENTAS, INTERESES U OTROS FRUTOS POR SUS INVERSIONES. INTERVENIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES MERCANTILES DE TODO TIPO DE EMPRESAS, CONSORCIOS, SUSCRIBIENDO A ESOS EFECTOS PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIALES, ACCIONES COMUNES O DE TODA CLASE, PREFERIDAS O DE CUALQUIER OTRA CATEGORIA, BONOS DE FUNDADOR, O CUANTOS MAS TITULOS SOCIETARIOS TENGA A BIEN INTERVENIR TODA CLASE DE FUSIONES, CONSOLIDACIONES O TRANSFORMACIONES DE SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS O EN PARTE DE SUS PATRIMONIOS. SIN QUE SEA LIMITACION DE LAS OTRAS FACULTADES A LA QUE TENGA DERECHO. COMPRAR, VENDER, CEDER, PERMUTAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ADQUIRIR O TRASPASAR, ASI COMO DAR EN USUFRUTO, USO O HABITACION TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, MERCADERIAS EN GENERAL Y CUANTOS MAS OBJETOS SEAN DE LICITO COMERCIO, ASI COMO DAR O TOMAR EN GARANTIA BIENES MUEBLES O INMUEBLES, MERCADERIAS EN GENERAL Y CUANTOS MAS OBJETOS SEAN DE LICITO COMERCIO, ARRENDAR O SUBARRENDAR EN CALIDAD DE ARRENDADOR O ARRENDATARIO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, POR EL TERMINO Y CONDICIONES QUE TENGA A BIEN DAR O TOMAR DINERO A PRESTAMO POR LOS TERMINOS O CONDICIONES QUE TENGA A BIEN, PUDIEN-

DO INCORPORAR DICHOS CREDITOS EN TITULOS VALORES ASI COMO DAR A TOMAR EN GARANTIA BIENES INMUEBLES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CELEBRANDO COMO ACREEDOR O DEUDOR, CONTRATOS DE HIPOTECA, PRENDA, ANTICRESIS Y CUALESQUIERA OTROS GRAVAMENES. OBSTENTAR Y POSEER, ASI COMO OTORGAR TODA CLASE DE REPRESENTACIONES, COMISIONES O MANDATOS, CELEBRAR COMO REPORTADOR O REPORTADO, CONTRATOS DE REPORTO, INTERVENIR EN SINDICATOS Y CONSORCIOS DE COLOCACION DE ACCIONES Y CUANTOS MAS NEGOCIOS JURIDICOS DE NATURALEZA BURSATILES TENGA A BIEN Y CELEBRAR CUANTAS MAS ACTIVIDADES DE LICITO COMERCIO DE ACUERDO CON LA LEGISLACION HONDUREÑA, SIN LIMITACIONES DE CLASE ALGUNA, LA COMPRA, VENTA PERMUTA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y ADQUISICION POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE GRANOS. COMPRAVENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y NEGOCIACION DE TODA CLASE DE MERCADERIAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y MAQUINARIAS, SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES, MEDICINALES, AGRICOLAS O PECUARIAS. LA PRESENTACION RAZONABLEMENTE NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES. CUALQUIER ACTIVIDAD, SERVICIO O NEGOCIO, ACTO O CONTRATO QUE SEAN CONEXOS, SUBSIDIARIOS O COMPLEMENTARIOS A LOS OBJETIVOS DESCRITOS Y EN GENERAL, EFECTUAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGAN POR OBJETO LA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS, PUDIENDO EN TAL VIRTUD PARA REALIZAR SUS FINES, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS Y EJERCER EL COMERCIO, EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS QUE PERMITAN LA LEY. SIEMPRE QUE ESTAS ACTIVIDADES ESTEN DE ACUERDO CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES DEL PAIS.

Presentada: 26-02-99. Expediente No. 99-00624

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 05-05-99. María Soledad Pérez de Ramírez. Registradora. 3-2

Reg. No. 6529 - M. 031917 - Valor C\$ 1350.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PRODUCTOS NORTEÑOS, SOCIEDAD ANONIMA, Hondureña, solicita Registro del Nombre Comercial:

**PRODUCTOS NORTEÑOS, S.A.
(PRONORSA)**

Protege e identifica: UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA

ANIMALES, ASI COMO CUALQUIER OTRA RAMA DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA Y DE LA AGRICULTURA, ASI COMO TENDRA TAMBIEN COMO FINALIDAD LA SIGUIENTE: a) INVERTIR TODO O PARTE DE SU PATRIMONIO EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, EMPRESAS Y DEMAS NEGOCIACIONES PRODUCTIVAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, BIEN MEDIANTE PARTICIPACION DIRECTA COMO ACCIONISTA, SOCIO, ASOCIADO O PARTICIPE BIEN MEDIANTE PRESTAMOS O FINANCIAMIENTOS, CUYAS INVERSIONES SERAN HECHAS BIEN CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR O LLEVAR A CABO LA COORDINACION TECNICA O FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES O EMPRESAS DE LAS QUE PARTICIPE BIEN CON EL OBJETO DE PERCIBIR DIVIDENDOS, RENTAS, INTERESES U OTROS FRUTOS POR SUS INVERSIONES; b) INVERTIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES MERCANTILES DE TODO TIPO, EMPRESAS, CONSORCIOS, SUSCRIBIENDO A TALES EFECTOS, PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIALES, ACCIONES COMUNES O DE CLASE, PREFERIDAS O DE CUALQUIER OTRA CATEGORIA, BONOS DE FUNDADOR, O CUANTOS MAS TITULOS SOCIETARIOS TENGA A BIEN; c) INTERVENIR EN TODA CLASE DE FUSIONES, CONSOLIDACIONES O TRANSFORMACIONES DE SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS O EN PARTES DE SUS PATRIMONIOS; d) SIN QUE SEA LIMITACION DE LAS OTRAS FACULTADES A LAS QUE TENGA DERECHO, COMPRAR, VENDER, CEDER, PERMUTAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ADQUIRIR O TRASPASAR, ASI COMO DAR EN USUFRUTO, USO O HABITACION, DE TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, MERCADERIA EN GENERAL, Y CUANTOS MAS OBJETOS SEAN LICITO COMERCIO, ARRENDAR, SUBARRENDAR EN CALIDAD DE ARRENDADOR O ARRENDATARIO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, POR TERMINOS O CONDICIONES QUE TENGAN A BIEN, DAR O TOMAR DINERO A PRESTAMO, POR LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE TENGAN A BIEN; PUDIENDO INCORPORAR DICHOS CREDITOS EN TITULOS VALORES, ASI COMO DAR O TOMAR EN GARANTIA BIENES INMUEBLES DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CELEBRANDO COMO ACREEDOR O DEUDOR, CONTRATOS DE TIPO HIPOTECARIO. PRENDAS ANTICRESIS, Y CUALESQUIERA OTROS GRAVAMENES. - OBSTENTAR Y POSEER, ASI COMO OTORGAR TODA CLASE DE REPRESENTACIONES, COMISIONES O MANDATOS, CELEBRAR COMO REPORTADOR O REPORTADO, CONTRATOS DE REPORTO, INTERVENIR EN SINDICATOS Y CONSORCIOS DE COLOCACION DE ACCIONES Y CUANTOS MAS NEGOCIOS JURIDICOS DE MENOR PROCESAMIENTO E INDUSTRIALIZACION DE CARNES, EXPORTACION, VENTAS Y COMERCIALIZACION EN GENERAL DE LOS MISMOS; g) COMPRA, BENEFICIO, EXPORTACIONES DE CAFE, PROCESAMIENTO DE CAFE PARA LA EXPORTACION Y PARA LA VENTA EXTERNA; h) CRIANZA, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCION DE EXPLOTACIONES AVICOLAS Y UNICOLAS, LO MISMO QUE LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE AVES O HUEVOS FERTILES, PRODUCTOS VETERINARIOS, EQUIPOS AFINES Y MATERIAS PRIMAS PARA

LA ALIMENTACION DE ANIMALES; i) INSTALACIONES DE GRANJAS AGRICOLAS, PLANTAS DE INCUBACION, COMERCIALIZACION DE POLLITOS Y POLLITAS, EXPORTACION E IMPORTACION DE LOS MISMOS; j) ELABORACION E INDUSTRIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE PROCEDENCIA ANIMAL, COMPRA Y VENTA DE GANADO EN PIE, CARNE Y SUB-PRODUCTOS, PROCESAMIENTO DE CARNE EN GENERAL, DESTACE, ENGORDE, REFRIGERACION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION DE TODA CLASE DE CARNE Y SUB-PRODUCTOS; k) REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y CORPORACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES; l) PRODUCCION Y VENTA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO COMO SER: CARNE DE POLLO, CAMARONES, HUEVOS, SIENDO ESTE LISTADO EJEMPLIFICATIVO PERO NO TAXATIVO; m) PRODUCCION Y VENTA DE POLLITAS PONEDORAS Y POLLOS PARRILLEROS DE DIFERENTES EDADES; n) LA FINALIDAD DE LA SOCIEDAD Y LA NATURALEZA DE LAS OPERACIONES PARA LAS CUALES EL CAPITAL SOCIAL DESTINA, ES PRINCIPALMENTE, LA PARTICIPACION DE FONDO DE VALORES POR CONCEPTO DE OPERACIONES BURSATILES, ADMINISTRAR CARTERAS DE INVERSION, PRESTAR ASESORIA EN MATERIA BURSATIL Y OPERACIONES DE BOLSA, RECIBIR PRESTAMOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE LE SEAN PROPIAS U OTORGADAS A CLIENTES, REALIZAR OPERACIONES POR CUENTA PROPIA QUE LE FACILITEN LA COLOCACION DE TITULOS VALORES O QUE COADYUVEN A DAR MAYOR ESTABILIDAD A LOS PRECIOS DE ESTOS Y A REDUCIR LOS MARGENES ENTRE LAS COTIZACIONES DE COMPRA Y VENTA DE SUS PROPIOS TITULOS, REALIZAR CUSTODIA DE TITULOS VALORES DE SUS CLIENTES, FUNGIR COMO EMISOR EN OPERACIONES DE BOLSA Y TODA ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA INTERMEDIACION BURSATIL; o) CRIANZAS DE ANIMALES DE GRANJA Y GANADO, PROCESAMIENTO Y ENFRIADO DE LOS ANIMALES, FAENADOS ADQUIRIDOS PUDIENDOLO REALIZAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O ASOCIADOS A TERCEROS, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRAVENTA, PERMUTA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ADQUISICION EN LA ENAGENACION POR MAYOR O MENOR DE AVES, HUEVOS Y AFINES, CARNES Y DERIVADOS; ANIMALES FERTILIZANTES; p) LA PROMOCION, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO EN GENERAL PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD, EJERCITAR PODERES DE COMPRA, VENTA Y COBRO, MANDATOS, REPRESENTACIONES, AGENCIAS, COMISIONES, DISTRIBUCIONES Y ACTO DE COMERCIO EN GENERAL A NOMBRE DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. EJERCITAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS. PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD O DE INVERSION COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERA, FINANCIERA, DE SERVICIOS O INSTRUCCION, CONEXA O COMPLEMENTARIA AL DESARROLLO Y LOGRO DE SU OBJETO. A CUALQUIER ACTIVIDAD ILICITA

QUE PUEDA ESTAR O NO RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS INDICADOS OBJETIVOS O QUE RAZONABLEMENTE PUEDAN SER NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS. ACTOS O CONTRATOS DE LA SOCIEDAD A CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES LICITAS, PERMITIDAS SUBSIDIARIAS DE AQUELLAS O INDEPENDIENTE DE LAS MISMAS. PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES DE DESTINO FIN, PARTICIPAR EN CONTRATOS DE PARTICIPACION. PODRA IMPORTAR O EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE MAQUINARIA, VEHICULOS O BIENES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES INCLUSIVE CONTRATAR PARA SI CREDITOS O FINANCIAMIENTOS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY; q) EJERCITAR PROMOVER O EJECUTAR, CUALQUIER ACTO DE COMERCIO, INCLUYENDO LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, DAR EN USUFRUTO, ADMINISTRACION O EN CUALQUIER OTRA FORMA DE DISPOSICION O DOMINIO DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES PROPIOS O AJENOS. PODRA CONSTITUIR FIDEICOMISOS. ADQUIRIR VALORES DE TODO TIPO DE BIENES EN GENERAL. INVERTIR EN CUALQUIER CLASE DE NEGOCIOS O SOCIEDADES; PRESTAR SERVICIOS AUXILIARES DE EMPRESAS Y DE NEGOCIOS EN GENERAL, Y PROPORCIONAR ASESORIA A TRAVES DE PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO. REPRESENTAR CASA, FIRMAS, SOCIEDAD EXTRANJERAS O NACIONALES; CONSTITUIR PROPIEDADES HORIZONTALES, CONSTITUIR HIPOTECAS DE CEDULAS, PUDIENDO NEGOCIARLAS CON ENTIDADES FINANCIERAS PARTICULARES O ESTATALES NACIONALES O EXTRANJEROS DOMICILIADOS O NO EN LA REPUBLICA. r) LA PRODUCCION, IMPORTACION, EXPORTACION, MAQUILA, MERCADEO E INDUSTRIALIZACION Y TRANSFORMACION DE CUALQUIER MATERIA PRIMA, PRODUCTO O BIEN, MAQUINARIO Y EQUIPO. PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE BODEGAS DE ALMACENES DE EMBALAJE, EMPAQUE, OBJETO DE ADMINISTRAR O LLEVAR A CABO LA COORDINACION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPE, BIEN CON EL OBJETO DE PERCIBIR DIVIDENDOS, RENTAS, INTERESES U OTROS FRUTOS POR SUS INVERSIONES. INTERVENIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES MERCANTILES DE TODO TIPO DE EMPRESAS, CONSORCIOS, SUSCRIBIENDO A ESOS EFECTOS PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIALES, ACCIONES COMUNES O DE TODA CLASE, PREFERIDAS O DE CUALQUIER OTRA CATEGORIA, BONOS DE FUNDADOR, O CUANTOS MAS TITULOS SOCIETARIOS TENGA A BIEN INTERVENIR TODA CLASE DE FUSIONES, CONSOLIDACIONES O TRANSFORMACIONES DE SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS O EN PARTE DE SUS PATRIMONIOS. SIN QUE SEA LIMITACION DE LAS OTRAS FACULTADES A LA QUE TENGA DERECHO, COMPRAR, VENDER, CEDER, PERMUTAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ADQUIRIR O TRASPASAR, ASI COMO DAR EN USUFRUTO, USO O HABITACION TODA CLASE DE BIENES

MUEBLES O INMUEBLES, MERCADERIAS EN GENERAL Y CUANTOS MAS OBJETOS SEAN DE LICITO COMERCIO, ASI COMO DAR O TOMAR EN GARANTIA BIENES MUEBLES O INMUEBLES, MERCADERIAS EN GENERAL Y CUANTOS MAS OBJETOS SEAN DE LICITO COMERCIO, ARRENDAR Y SUBARRENDAR EN CALIDAD DE ARRENDADOR O ARRENDATARIO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, POR EL TERMINO Y CONDICIONES QUE TENGA A BIEN DAR O TOMAR DINERO A PRESTAMO POR LOS TERMINOS O CONDICIONES QUE TENGA A BIEN, PUDIENDO INCORPORAR DICHS CREDITOS EN TITULOS VALORES ASI COMO DAR A TOMAR EN GARANTIA BIENES INMUEBLES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CELEBRANDO COMO ACREEDOR O DEUDOR, CONTRATOS DE HIPOTECA, PRENDA, ANTICRESIS Y CUALESQUIERA OTROS GRAVAMENES. OBSTENTAR Y POSEER, ASI COMO OTORGAR TODA CLASE DE REPRESENTACIONES, COMISIONES O MANDATOS, CELEBRAR COMO REPORTADOR O REPORTADO, CONTRATOS DE REPORTO, INTERVENIR EN SINDICATOS Y CONSORCIOS DE COLOCACION DE ACCIONES Y CUANTOS MAS NEGOCIOS JURIDICOS DE NATURALEZA BURSATILES TENGA A BIEN Y CELEBRAR CUANTAS MAS ACTIVIDADES DE LICITO COMERCIO DE ACUERDO CON LA LEGISLACION HONDUREÑA, SIN LIMITACIONES DE CLASE ALGUNA, LA COMPRA, VENTA PERMUTA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y ADQUISICION POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE GRANOS. COMPRAVENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y NEGOCIACION DE TODA CLASE DE MERCADERIAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y MAQUINARIAS, SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES, MEDICINALES, AGRICOLAS O PECUARIAS. LA PRESENTACION RAZONABLEMENTE NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES. CUALQUIER ACTIVIDAD, SERVICIO O NEGOCIO, ACTO O CONTRATO QUE SEAN CONEXOS, SUBSIDIARIOS O COMPLEMENTARIOS A LOS OBJETIVOS DESCRITOS Y EN GENERAL, EFECTUAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGAN POR OBJETO LA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS, PUDIENDO EN TAL VIRTUD PARA REALIZAR SUS FINES, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS Y EJERCER EL COMERCIO, EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS QUE PERMITAN LA LEY. SIEMPRE QUE ESTAS ACTIVIDADES ESTEN DE ACUERDO CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES DEL PAIS.

Presentada: 26-02-99. Expediente No. 99-00634
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 05-05-99. María Soledad Pérez de Ramírez. Registradora. 3-2

Reg. No. 6856 - M. 122382 - Valor C\$ 720.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter, de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON; Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

*Johnson's
Bio*

Clase: (03)
Presentada: 22 de Enero 1999.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6857 - M. 122383 - Valor C\$ 720.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON; Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (05)
Presentada: 22 de Enero de 1999.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6858 - M. 122384 - Valor C\$ 720.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON; Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)
Presentada: 22 de Enero de 1999.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6859 - M. 122385 - Valor C\$ 720.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON; Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (05)

Presentada: 22 de Enero de 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6860 - M. 122369 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: AUTO TODO NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA. Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

AUTO TODO
N/C

Un establecimiento comercial dedicado a la Importación, Distribución y venta de repuestos automotrices y para distinguir los establecimientos donde expende su mercadería de otros de igual índole.

Presentada: 08 de Abril 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6861 - M. 122374 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: EL CAMINO RESOURCE COMPAÑIA LIMITADA. Estadounidense, solicita Registro Nombre Comercial:

EL CAMINO RESOURCES
N/C

Un establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios Financieros de Leasing y Arrendamiento en materia de alta tecnología y Telecomunicaciones.

Presentada: 17 de Marzo 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, quince de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6862 - M. 122360 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON. Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

NESTING

Clase: (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6864 - M. 122370 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: CONTINENTAL AIRLINES, INC., Estadounidense, solicita Registro de Señal de Propaganda:

TRABAJAR CON EMPEÑO. VOLAR CON PASION
(Señal de Propaganda)

Presentada: 19 de Agosto de 1998.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6865 - M. 122371 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION., Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PREFACE

Clase (10)

Presentada: 16 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6866 - M. 122373 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION., Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PERRY

Clase (10)

Presentada: 16 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cinco de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6867 - M. 122375 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: VIÑA CONCHA Y TORO, S.A., Chilena, solicita Registro de Marca de Fabrica y Comercio:

FRONTERA

Clase (33)

Presentada: 19 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cinco de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6868 - M. 122376 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: LUCENT TECNOLOGIES, INC., Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POWERHOUSE

Clase (09)

Presentada: 25 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6869 - M. 122363 - Valor C\$ 90.00

Raul Barrios Olivares, en su sucarácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON., Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fabrica y Comercio:

DUROGESIC

Clase (05)

Presentada: 30 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6870 - M. 122364 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

THERMO - COOL

Clase (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramirez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.-

3-2

Reg. No. 6871 - M. 122365 - Valor C\$ 90.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« JOHNSON'S BIO »

Clase (05)

Presentado: 22 de Enero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 23 de Febrero de 1999. Dra. María Soledad Pérez de Ramirez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6872 - M. 122366 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

LASER - STAR

Clase: (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 18 de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramirez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6873 - M. 122368 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

NINJA

Clase: (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6874 - M. 122367 - Valor CS 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

AQUA - SLX

Clase: (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6875 - M. 122362 - Valor CS 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

VITABASE

Clase: (05)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6876 - M. 122361 - Valor CS 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio

CRHONOBLOCK

Clase: (03)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6877- M. 122330 - Valor CS 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CRHONOBLOCK

Clase: (05)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6878 - M. 122328 - Valor CS 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

NOGAR - STAR

Clase: (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 18 de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6880 - M. 122327 - Valor CS 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: ALMEXA ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita, Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

« ALMEXA »

Clase (06)

Presentada: 22 de Enero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, e Intelectual Managua, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

Reg. No. 6881 - M. 122325 - Valor CS 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: ALMEXA ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita, Registro de Marca Fábrica y Comercio:

« ALUPAK »

Clase: (06)

Presentada: 22 de Enero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6882 - M. 122324 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter, de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON; Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« REACH DIENTES Y ENCIAS »

(Los Términos Dientes y Encías no se reivindican)

Clase: (03)

Presentada: 18 de Febrero de 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la propiedad Industrial e intelectual.

3-2

Reg. No. 6883 - M. 122358 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JHONSON, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« REACH DIENTES Y ENCIAS »

(Los términos Dientes y Encías no se reivindican)

Clase: (21)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, e Intelectual. Managua, 18 de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6884 - M. 122332 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« REACH DIENTES Y ENCIAS »

(Los términos Dientes y Encías no se reivindican)

Clase: (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, e Intelectual. Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6886 - M. 122333 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« REACH DIENTES Y ENCIAS »

(Los Términos Dientes y Encías no se reivindican)

Clase: (05)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, e Intelectual Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6885 - M. 122359 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquin, en su carácter de Apoderado de: ALIMENTOS KERN DE GUATEMALA, S. A., Guatemala, solicita, Registro de Señal de Propaganda:

DUCAL EL PUNTO FINAL EN SABOR

S/P

Presentada: 12 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, siete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6879 - M. 122326 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita, Registro Marca Fábrica y Comercio:

« JOHNSON 'S BIO »

Clase (03)

Presentado: 22 de Enero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 23 de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 6863 - M. 122331 - Valor CS 90.00
M. 098486 - Valor CS 630.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de:
GRUPO CAFE BRITT SOCIEDAD ANONIMA., Costarricense,
solicita, Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (33)
Presentada: 11 de Junio de 1999
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cinco de Julio de
mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de
Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 8251- M. 043881 - Valor CS 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de:
MADERAS Y SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA MASISA.,
Chilena, solicita, Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PLACACENTRO

Clase (19)
Presentada: 02 de Junio de 1999
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, doce de Agosto de
mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de
Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 8250 - M.043900 - Valor CS 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de:
ALIMENTOS KERN DE GUATEMALA, Guatemalteca, solicita
Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JUNIOR

Clase: (32)
Presentada: 26 de Julio de 1999
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dieciocho de Agos-
to de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez
de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 8252 - M.043899 - Valor CS 90.00

Raul Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON
& JOHNSON Estadounidense, solicita, Registro de Marca de Fá-

brica y Comercio:

PREFEST

Clase (05)
Presentada: 22 de Julio de 1999
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, diecio-
cho de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María
Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial
e Intelectual.

3-2

Reg. No. 8644 - M. 178199 - Valor CS 90.00

Modesto Emilio Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de:
VIÑA CONCHA Y TORO,S.A., Chilena, solicita, Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

TRIO

Clase: (33)
Presentada: 06 de Agosto de 1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veintiocho de Sep-
tiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Soledad
Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Inte-
lectual.

3-2

Reg. No. 8645 - M.178198 - Valor CS 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de:
CORDIS CORPORATION., Estadounidense, solicita, Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

SANTORO

Clase: (10)
Presentada: 16 de Junio de 1999
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veintiocho de Sep-
tiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad
Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Inte-
lectual.

3-2

Reg. No. 8647 - M.178197 - Valor CS 720.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de:
DROGERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD
ANÓNIMA, Guatemalteca, solicita, Registro de Marca de Fábrica
y Comercio:



Clase: (05)

Presentada: 12 de Septiembre de 1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Maria Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-2

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg.. No. 8130 - M. 550552 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 592, Página 298, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA FRANCY LORENA SOCORRO LOPEZ BONILLA, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente.

PORTANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Nestor Javier Lanza Mejía.

Es conforme.- Managua, siete de Septiembre de 1999.- Firma legible, Director de Registro.

Reg. No. 8127 - M. 268540 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 406, Página 203, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a

la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR NESTOR ADOLFO GOMEZ SALAS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Eléctrico, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. José Manuel Arcia Salmerón.

Es conforme.- Managua, veintiocho de Agosto de 1999.- Firma legible, Director de Registro.

Reg. No. 7982 - M. 090153 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 472, Página 236, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR NELSON OMAR TREJOS ESPINOSA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero en Computación, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-

Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. José Manuel Arcia Salmerón.

Es conforme.- Managua, veintisiete de Agosto de 1999.- Firma ilegible, Director de Registro.

Reg. No. 7983 - M. 090138 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 474, Página 237, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA NORCECY CENTENO MEMBREÑO, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

PORTANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero en Computación, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. José Manuel Arcia Salmerón.

Es conforme.- Managua, tres de Septiembre de 1999.- Firma ilegible, Director de Registro.

Reg. No. 7984 - M. 035821 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 496, Página 252, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR ERVIN DE JESUS VEDEL MUNGUÍA, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

PORTANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Industrial, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme.- Managua, veintiocho de Agosto de 1999.- Firma ilegible, Director de Registro.

Reg. No. 7986 - M. 151725 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 580, Página 290, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

EDUARDO SALVADOR VANEGAS MENDIETA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

PORTANTO:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, con mención en Mercadeo, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.- Managua, diez de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 7989 - M. 184928 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 780, Página 390, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

OSORNO COLEMAN SALOMON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.- Managua, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8010 - M. 089220 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 772, Página 386, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

MAGALY WOO KUAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.- Managua, seis de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8692 - M. 142374 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 605, Página 303, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

JULIO CESAR DAVILA VALENTIN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con mención en **Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.- Managua, doce de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 7987 - M - 471607 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A certifica que bajo el número 520, Página 260, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

POR TANTO

JAKE LARRY TAPIA ARIAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de **AGRONOMIA**.

POR TANTO

Le extiende el título de Ingeniero Agrónomo, en la Especialidad de Fitotecnia, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. El Rector de la Universidad Telémaco Talavera S., El Decano de la Facultad Nicolás Valle.- El Secretario General María Eugenia Bermúdez R.

Es conforme con su original con que fue debidamente cotejado. Managua, treinta de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Lic. Tania M. García G. Directora.

Reg. No. 8762 - M - 179116 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Americana procede a inscribir el título que literalmente dice:

LA UNIVERSIDAD AMERICANA

POR CUANTO

YAHAYRA ARACELLY NARANJO MENDOZA, Ha Cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera.

POR TANTO

En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de Licenciada en Computación, para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Septiembre del año mil novecientos noventa y nueve.

Registrado con el No. 090, Tomo II, Folio 090 del Libro de Registro de Títulos. Managua, 11 de Septiembre de 1999. Directora de Registro. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, once de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro.

Reg. 8764 - M. 142387 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 598, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ELIZABETH LISSETH ZUNIGA CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 11 de Octubre de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

SECCION JUDICIAL

SOLICITUD DE REPOSICION DE CERTIFICADO

Reg. No. 9275 - M. 217352 - Valor C\$ 180.00

Para su debido conocimiento y cumplimiento le transcribo el auto que íntegra y literalmente dice:

Juzgado Tercero Local Civil de Managua, seis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve las once de la mañana. Conforme instrumento público acompañado téngase al Doctor José Gutiérrez González, como Apoderado General Judicial de la señorita Jevania Mendieta Otero, dese la intervención de Ley. De la Solicitud de Reposición de Certificado de Ahorro. No. 1-26-14470-1, serie B014025, con valor de UN MIL DOLARES NETOS (US \$ 1,000.00), depositados en el Banco Nicaragüense Sucursal Linda Vista de esta ciudad para que dentro del término de Ley exprese lo que tenga a bien. Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial, La Gaceta o en un Diario de Circulación Nacional, todo con intervención de la Procuraduría Civil de Justicia de Managua. Notifíquese. A. Rodríguez Sal. (Juez) T. Leiva (Secretaria). Lic. Alfredo José Rodríguez Salguera. Juez Tercero Local Civil de Managua.

3-1

CONVOCATORIA

Reg. No. 9154 - M. 453729 - Valor C\$ 180.00

Convócase a los Socios Accionistas de Inversiones Madrigal Sociedad Anónima (INMASA) para que elijan Representante Legal en el Juicio Ejecutivo Hipotecario que en su contra ha entablado el Licenciado Sergio Argüello Pereira en representación de Gary Davon Jernigan, Junta que se realizará en el Despacho del Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, dentro de veintidós días contados desde la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador si no lo hacen. Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, el dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3-1